

RESOLUCIÓN Nº 1559-1 8 SEP 2019

"Por la cual se otorga un permiso remunerado a un funcionario del Instituto Distrital de las Artes-Idartes"

## LA SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES - IDARTES

En ejercicio de las atribuciones legales, en especial las otorgadas por el Acuerdo Distrital 440 de 2010 y las Resoluciones 046, 143 y 153 del 2011.

### **CONSIDERANDO:**

Que en el numeral 6° del artículo 33 de la ley 734 de 2002, Código Disciplinario Único, consagra como derechos de todo servidor público: "Artículo 33. Derechos. Además de los contemplados en la constitución, la ley y los reglamentos, son derechos de todo servidor público: (...) 6. obtener permisos y licencias en los casos previstos en la ley."

Que el artículo 2.2.5.5.17 del Decreto 648 de 2017, indica que "...el empleado puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días hábiles cuando medie justa causa. Corresponde al nominador o a su delegado la facultad de autorizar o negar los permisos".

Que la funcionaria LAURA NATALI NAVAS FLORIAN identificada con cédula de ciudadanía Nº 1.013.599.196, quien se desempeña en el empleo denominado Profesional Universitario Código: 219 Grado: 01 Proyecto 993 "Experiencia artística para la primera infancia" ubicado en la Subdirección de Formación Artística del Instituto Distrital de las Artes-Idartes, mediante radicado N° 20195000328663 del diecisiete (17) de septiembre del 2019, solicitó permiso remunerado por un día hábil, para el día veintisiete (27) de septiembre de 2019, con el fin de asistir al Congreso Internacional 50-50 más mujeres en bici. Documento adjunto que hace parte integral de la presente resolución.

Que MARCELA ISABEL TRUJILLO QUINTERO. Subdirectora de Formación Artística y LILIANA VALENCIA MEJÍA en su calidad de Subdirectora Administrativa y Financiera del Instituto Distrital de las Artes- Idartes, emitieron su aprobación a la solicitud elevada por la funcionaria LAURA NATALI NAVAS FLORIAN.

Que en virtud de lo anterior, se considera pertinente otorgar el permiso remunerado solicitado.

Que en mérito de lo anteriormente expuesto,

#### RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Otorgar permiso remunerado a la funcionaria LAURA NATALI NAVAS FLORIAN identificada con cédula de ciudadanía Nº 1.013.599.196, quien se desempeña en el empleo denominado Profesional Universitario Código: 219 Grado: 01 Proyecto 993 "Experiencia artística para la primera infancia" ubicado en la Subdirección de Formación Artística del Instituto Distrital de las Artes-Idartes, por un día hábil, para el día veintisiete (27) de septiembre de 2019, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente Resolución.

Carrera 8 No. 15-46, Bogotá Colombia Tel: 3795750 www.idartes.gov.co e-Mail: contactenos@idartes.gov.co

Info: Linea 195





# RESOLUCIÓN Nº 1559----1 18 SEP 2019 )

"Por la cual se otorga un permiso remunerado a un funcionario del Instituto Distrital de las Artes-Idartes"

ARTÍCULO SEGUNDO: Comunicar al Área de Talento Humano la presente Resolución para lo de su competencia.

ARTÍCULO TERCERO: Notificar el presente acto administrativo a la funcionaria LAURA NATALI NAVAS FLORIAN identificada con cédula de ciudadanía N° 1.013.599.196.

ARTÍCULO CUARTO: Publicar la presente resolución en la página web de la Entidad.

ARTÍCULO QUINTO: La presente resolución, rige a partir de su expedición.

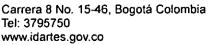
# COMUNIQUESE, NOTÍFIQUESE, PUBLÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá a los,

1 8 SEP 2019

LILIANA VALENCIA MEJIA
Subdirectora Administrativa y Financiera

Funcionario - Contratista	Nombre	∧ J <sup>Flrm</sup> N
Apoyó Proyección	Claudia Milena Salazar Cubillos - Área de Talento Humano	Carpe.
Proyectó SAF	Mariela González Robles- Contratista - Área de Talento Humano	400
Revisó Área de Talento Humano	Robertson Gioncarto Alvarado Camacho – Profesional Especializado	720
Revisó Profesional de la OAJ	María Ximena Correa Rivera – Contratista	
Aprobó revisión OAJ	Sandra Margoth Vélez Abello- Jefe Oficina Asesora Jurídica	10



e-Mail: contactenos@idartes.gov.co

Info: Linea 195

